

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 915

Devolución del nombramiento, cartilla e instrucciones, explicando las causas por qué no pueden desempeñar la comisión.— 16 de diciembre de 1817

La Comisión antecedente con que V. P. (como comisario del Santo Oficio de la Inquisición de México, y en virtud de la facultad que le da el ilustrísimo, real, y apostólico tribunal) de que se ha servido fiar a mi insuficiencia; no hay duda, sino que la habría ya practicado dando el debido obediencia a tan supremo tribunal, si pendiese de solo mi arbitrio, y no hubiera los obstáculos que expondré brevemente: en primer lugar, dista esta villa de mi residencia a la de Padilla (en donde se manda practicar las diligencias) cerca de cuarenta leguas, no de muy buen camino; en segundo lugar; tengo confiada, a mi cuidado esta feligresía, que pasa de dos mil almas; tiene esta parroquia depósito, y por lo mismo, no permite a falta de ministro, agregándose a esto la mucha enfermedad que en todos los años se experimenta a los fines, y principios de año, y con esta fecha actualmente se está experimentando; en tercer lugar, tanto la custodia, como la sagrada mitra, están muy escasos de operarios evangélicos, de suerte que de varias partes en donde ha habido indispensablemente los, o más ministros, apenas hay uno, por lo que debe inferirse, que quitado alguno de sus ministerios sufre el lugar muchos males. Últimamente, y atendidas estas, (que, a mí me parecen dificultades) me resta la de elegir notario (tal cual debe ser para un asunto tan importante) y ofreciéndoseme a mí para comisionado las dificultades que expreso, creo que las mismas militan en el sujeto que nombro por lo que llevo expuesto.

En cuya virtud, devuelvo a V. P. el superior despacho y cartilla, no sin dolor de mi corazón por no poder hacer tan importante servicio; más si después de todo, y en virtud de

mi nombramiento se ha de llevar adelante la superior orden, desde luego me sujeto a lo que el Santo Oficio determine.

Dios guarde a V. P. muchos años. Villa de la Purísima Concepción de Jaumave
diciembre 16 de 1817.— *Fray José María Argomaniz.*— Una rúbrica.

Al reverendo padre comisionado del Santo Oficio fray Diego Miguel de Bringas.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602